



**Acta de constitución de la Comisión de Selección para la adjudicación de plaza/s de Profesor/s Asociado/s, convocada/s a concurso público por resolución de fecha 30 de junio de 2016 (BOUC nº 14, de 4 de julio de 2016), código 3006/ASO/115 y 3006/ASO/116, del área de conocimiento de Derecho Penal adscrita/s al Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho**

De acuerdo con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Asociados, a las 10.30 horas del día 26 de julio de 2016, y en los locales del Departamento de Derecho Penal de la UCM, se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

D/D<sup>a</sup> Araceli Manjón-Cabeza Olmeda

SECRETARIO/A:

D/D<sup>a</sup> Alfredo Liñán Lafuente

D/D<sup>a</sup> Javier Sánchez-Vera Gómez-Trelles

D/D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Armendáriz León

D/D<sup>a</sup> Margarita Valle Mariscal de Gante

- Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- A continuación se procede a la valoración de los méritos alegados y acreditados documentalmente por los concursantes junto con la instancia de participación, resultando la valoración que se recoge en el cuadro que se acompaña al acta.

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el Sr./Sra. Presidente/a, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el VºBº del Presidente/a y la firma de todos los miembros asistentes.

EL/LA PRESIDENTE/A

Firmado: Araceli Manjón-Cabeza

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: Alfredo Liñán

Firmado: Javier Sánchez-Vera

Firmado: Carmen Armendáriz

Firmado: Margarita Valle



Propuesta de provisión de una plaza de PROFESORES ASOCIADOS, convocada/s a concurso público por Resolución de fecha 30 de junio de 2016 (BOUC nº.14, de 4 de julio), código 3006/ASO/116 del área de conocimiento de Derecho Penal adscrita/s al Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho. Asignatura Derecho Penal; Derecho penal internacional; Asesoría Penal y Procesal.

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

**1º** La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
OLLÉ SESÉ, MANUEL	9,2



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)					Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)			TOTAL	
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	10	11	12		Total
PEÑA GARCÍA, SANTIAGO						1								0,5	1,75
JIMÉNEZ PARIS, JOSÉ MIGUEL						2								0,25	2,75
RODRÍGUEZ VACELAR, MIGUEL ÁNGEL						1								0,1	1,1
OLLÉ SESÉ, MANUEL						5								0,7	9,2
GÓMEZ GONZÁLEZ, ORLANDO TADEO						3								0,5	6,5
ALCOLADO CHICO, MARÍA TERESA						1,25								0,5	2,75
VALERO FERNÁNDEZ, CARMEN YOLANDA						2								0,5	3
PAVÓN HERRADÓN, DAVID						3								0,5	4,75

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:





- 1.- Experiencia profesional en derecho penal y penal internacional, cualitativa y cuantitativa (ejercicio de la actividad profesional en la actualidad y cómputo de años trabajados y acreditados). Habida cuenta de las necesidades actuales del departamento, resulta de especial interés la experiencia profesional práctica en materia de derecho penal internacional.
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.- Se valorará la actividad docente, cualitativa y cuantitativamente, en materias relacionadas con las ciencias del derecho penal y derecho penal internacional, así como

proyectos de innovación educativa, elaboración material docente, etc. En la actividad investigadora en el ámbito penal y penal internacional, se valorará número de publicaciones, prestigio de la revista, estancias de investigación, repercusión práctica, etc.

- 7.-
- 8.-
- 9.-
- 10.- Se valorarán, entre otros aspectos, el título de Doctor, otras titulaciones, becas, ayudas, idiomas acreditados, asistencia a cursos y jornadas, primando las de carácter internacional., distinciones y menciones, etc
- 11.-



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión
FRANCISCO SACRISTÁN ROMERO	1, 2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) ...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid,

El/La Presidente/a de la Comisión

Fdo: Araceli Traup-Cabeza

Fdo: J. Sánchez-Vera

Fdo: Margarita Valle

El/La Secretario/a

Fdo: [Handwritten signature]

Fdo: [Handwritten signature]

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

23 de Julio 2016

Fdo: [Handwritten signature]